

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, siete (07) de septiembre de dos mil veintidós
(2022)

En consideración a la constancia secretarial que antecede, se señala la hora de las 3:00 P.M., del día 09 del mes de noviembre de 2022, a fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, en la que se recaudarán y practicarán las pruebas decretadas en proveído de fecha 01 de marzo de 2022.

Advertir a las partes que la antedicha diligencia será evacuada de manera presencial en las instalaciones de esta sede judicial, razón por la cual deberán comparecer en la hora y fecha señalada tanto los extremos procesales como sus apoderados y los testigos a presentar, advirtiéndoles que su inasistencia injustificada podrá acarrearles las sanciones dispuestas en el numeral 4º, inciso 5º del artículo 372 *ibídem*.

NOTIFÍQUESE,

Firma manuscrita en tinta negra de Lizeth Gil Moreno.

LIZETH GIL MORENO
Juez